

AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto de la compañía HDINEAGROS S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 30 de abril de 2008, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.08.246 de 22 de octubre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

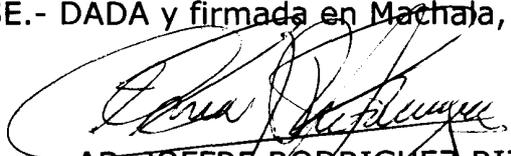
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación del estatuto de la compañía HDINEAGROS S.A., de conformidad con los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 22 OCT. 2008

  
AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Liljan / Julia  
Exp. 157191  
2008. octubre.21

2008